



Radicado ANM No: 20192120535691

Bogotá, 27-08-2019 16:07 PM

Señor:

YOHAN DAVID PAIVA GARZON

SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HID-080010X**, se ha proferido la Resolución **GSC No 000482 DEL 24 DE JULIO DE 2019**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION GSC No 000729 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIO AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Méra- Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 27-08-2019 16:07 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: HID-080010X



Radicado ANM No: 20192120535691

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C 28 DE AGOSTO DE 2019

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **03 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.